

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, como consecuencia del Debate sobre la Orientación Política del Gobierno, celebrado el 29 de junio de 2020, y según lo establecido en el artículo 190 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Santander, 29 de junio de 2020

Portavoz Grupo P. Popular

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 1

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar los trabajos para elaborar, desde el consenso político, social e institucional, un plan de recuperación económica de Cantabria que abarque el ámbito temporal de la actual legislatura autonómica y que establezca las directrices presupuestarias para el periodo 2020-2023.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 2

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

A. Instar al Gobierno de España a no interponer, o en su caso retirar, el recurso anunciado ante el Tribunal Supremo en relación a la anualidad de la financiación del Hospital Marqués de Valdecilla correspondiente al ejercicio 2016.

B. Consignar en los próximos PGE el importe de las anualidades del Hospital Marqués de Valdecilla correspondiente a los años 2020 y 2021, así como la partida pendiente de 2016, por un importe conjunto de 66 millones de euros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 3

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar un estudio epidemiológico más amplio para disponer de un mapa de seroprevalencia más preciso tanto a nivel sectorial como territorial y más información y certidumbre en la toma de decisiones.
2. Realizar test masivos a la población y prueba periódica a todos los profesionales sanitarios y de las residencias de mayores para apostar por la detección precoz y el rastreo rápido de los contactos de las personas contagiadas.
3. Crear un depósito centralizado de reservas estratégicas de material de protección y tecnológico, así como el inventario actualizado de disponibilidad del mismo en la Comunidad Autónoma.
4. Establecer, mediante negociación en Mesa Sectorial del Personal de Instituciones Sanitarias, un complemento extraordinario por COVID-19 para todo el personal de nuestro servicio público de salud con el fin de reconocer y compensar su esfuerzo y riesgo por salvar vidas.

5. Prevenir y adaptar el sistema sanitario público de la región a futuras pandemias, reforzando la capacidad asistencial de atención primaria, la atención telefónica, telemática y domiciliaria y estableciendo corredores hospitalarios seguros frente a las infecciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 4

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Alcanzar un pacto regional por la sanidad pública de Cantabria que permita afrontar y eliminar la deuda de nuestro servicio público de salud, avanzar en el reconocimiento y la mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales sanitarios y que garantice la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público mediante financiación suficiente y eficiencia en la gestión.
2. Elaborar y poner en marcha un plan de choque que incluya las medidas y los recursos necesarios para recuperar la actividad asistencial (patologías no atendidas, retraso diagnóstico, atención a la cronicidad perdida durante la pandemia).
3. Desarrollar una estrategia regional que, partiendo de Valdecilla y su entorno, convierta a Cantabria en una bioregión competitiva mediante la creación de un parque científico tecnológico de la salud de referencia en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 5

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a establecer como criterios básicos para su participación en la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica los siguientes:

1. El nuevo Sistema debe garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

2. El nuevo Sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.
3. La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los recursos de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El Sistema debe garantizar la suficiencia dinámica vinculando los recursos del Sistema de Financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado y estableciendo las garantías de crecimiento que se consideran oportunas de acuerdo con la evolución económica.
4. Debe definirse un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el Sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. Se identificarán claramente las variables que determinan el coste de prestación de los servicios fundamentales, estableciendo las diferencias particulares entre Comunidades Autónomas. En el caso en que se mantenga, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales debe tener una dotación suficiente suponer una financiación adicional a las Comunidades Autónomas.
5. En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónoma deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. En el caso de Cantabria, se tendrán en cuenta variables tales como la dispersión, la orografía del terreno, el envejecimiento de la población, la dependencia, y el componente de coste fijo que lleva la prestación de los servicios.
6. La evaluación de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria, gastos sociales y el sistema de dependencia (SAAD).
7. La potenciación de los mecanismos de solidaridad y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto. La caída de la participación en los Fondos Europeos debería compensarse con una dotación suficiente de este mecanismo.

8. La corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente dotando al Sistema de mayores recursos.
9. La evaluación e impacto sobre los recursos del Sistema de los mecanismos de revisión anual incorporados en el actual Sistema de Financiación.
10. La incorporación de la cláusula tradicional de neutralidad financiera en todas las reformas del Sistema de Financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.
11. La plena efectividad del principio de lealtad institucional que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse.
12. La evaluación en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual Sistema de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos. En concreto, reforma del IRPF y las sucesivas subidas del IVA que en los últimos años no fueron trasladadas a las Comunidades Autónomas.
13. El establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las CCAA asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa.
14. La evaluación del impacto de las reformas en materia de Administración Local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las CCAA.
15. Revisión detallada de los Fondos de Convergencia del actual Sistema de Financiación, cuya indefinición en los criterios de reparto lleva a que Comunidades como Cantabria cuenten o no con recursos de los mismos por el mero hecho de perder o no la suficiente población. Es decir, generan una clara inestabilidad en los recursos de la CCAA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 6

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Modificar el reparto entre las CCAA del fondo extraordinario de 16.000 millones habilitado por la Administración del Estado para afrontar los efectos sanitarios, económicos y sociales del Covid 19 y que se efectúe de conformidad con los criterios del actual sistema de financiación autonómica conocido y aceptado de todos.
2. Reclamar la flexibilización de las reglas de estabilidad presupuestaria para excluir del cómputo de déficit y deuda todos los gastos asociados a la lucha contra el Covid 19, autorizando además el endeudamiento necesario para hacer frente a dichos compromisos.
3. Reclamar la suspensión de la liquidación del año 2020 del Sistema de Financiación Autonómica, para que las CCAA no tengan que asumir en 2022 una liquidación negativa derivada de la actual reducción de la actividad y merma de ingresos vía impuestos.
4. Exigir al Gobierno de la Nación la devolución y pago efectivo de los 45 millones de euros que, en concepto de liquidación de IVA de diciembre de 2017, adeuda a la CCAA de Cantabria.
5. Reclamar la participación de las CCAA en la distribución de los Fondos Europeos de Reconstrucción de acuerdo a los criterios consensuados por estas, así como la gestión de los fondos que les corresponda.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 7

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. Que flexibilice las reglas y autorice a las Entidades Locales a utilizar íntegramente los remanentes municipales para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar contra la pandemia y contribuir a la recuperación económica y social de nuestra región en coordinación con el resto de Administraciones.
2. A pagar los 700 millones de euros que la Administración del Estado adeuda al conjunto de las entidades locales en concepto de liquidación del IVA de diciembre de 2017.

3. Designar a las Entidades Locales como beneficiarias de aquellos fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las CCAA para hacer frente a las consecuencias del Covid 19.
4. Que se pongan en ejecución de forma inmediata las actuaciones necesarias de defensa de los vecinos y de sus propiedades que se encuentran en las márgenes de los ríos de Cantabria y que han sufrido gravemente y continúan con el riesgo de sufrir inundaciones

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 8

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Priorizar y mantener el gasto productivo en inversión pública, absteniéndose de recortar durante el ejercicio presupuestario los créditos destinados a tal fin en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y facilitando la incorporación de capital privado para su financiación.
2. Definir proyectos estratégicos con capacidad de tracción sobre la economía regional destinados a crear, impulsar o dinamizar cadenas de valor sostenibles, alineados con la agenda y políticas europeas y preferentemente vinculados a las áreas de la salud, medio ambiente, robótica- digitalización.
3. Impulsar la implantación de dichos proyectos estableciendo un marco regulatorio que garantice seguridad jurídica, medidas de apoyo a la inversión, financiación e innovación con traslación en los presupuestos de la Comunidad y un régimen fiscal atractivo y cierto que incentive la inversión.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 9

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y el tejido productivo, aplazando impuestos a autónomos y empresas y ampliando y agilizando al máximo los mecanismos de liquidez a las empresas y autónomos, para ello:

1. Aprobar un Plan de Pago a Proveedores para reducir el periodo medio de pago a 15 días en lugar de los 30 que establece la Ley de Morosidad en este momento en el que las empresas están necesitadas de liquidez.
2. Descartar nuevas subidas de impuestos que puedan poner en riesgo la liquidez de familias, autónomos y empresas.

3. Aplazamiento de todos los impuestos autonómicos hasta 31 de octubre de 2020.
4. Agilización o pago adelantado de subvenciones y ayudas del Gobierno que permitan mantener la liquidez.
5. Transferencias de liquidez inmediatas a las empresas por parte de la Administración Tributaria agilizando las devoluciones tributarias.
6. Inyectar más liquidez en el sistema a través de los préstamos ICO, acelerando los plazos de tramitación y la vigilancia de las entidades financieras ante condiciones abusivas, proporcionando hasta el 100% de aval a través de Sogarca o Icaf tanto como complemento de los créditos ICO como en las demás líneas de créditos.
7. Nuevas líneas de crédito y microcréditos adaptadas a las características propias de cada sector.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 10

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a apostar de verdad por la inversión en innovación y digitalización que son los retos más importantes para la competitividad de las empresas cántabras:

1. Apoyando la transformación de las industrias actuales en industrias 4.0.
2. Diseñando planes de digitalización específicos para los distintos sectores acompañados de las ayudas necesarias para su implantación.
3. Mediante la financiación pública de proyectos innovadores generados a través de la cooperación entre centros de investigación y empresas privadas.
4. Reforzando los instrumentos de internacionalización, inversión y financiación que permitan aumentar el tamaño de las empresas tecnológicas existentes.
5. Fomentando la transferencia de conocimiento entre la UC y las empresas.

6. Incentivando fiscalmente la inversión en investigación, desarrollo e innovación de tecnologías habilitadoras como la robótica, la inteligencia artificial, el 'Big Data' y el lenguaje natural y su aplicación en la industria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 11

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar a su vez al Gobierno de la Nación a:

1. Modificar el marco normativo que regula la cogeneración con el fin de prorrogar la vida útil de las centrales de cogeneración de gas existentes en la industria regional y mejorar sus parámetros retributivos, adecuándolos a los principios de seguridad jurídica y confianza legítima y a la situación cíclica de la economía, específicamente de la industria calor-intensiva que emplea la cogeneración.
2. Aprobar el estatuto de consumidores electrointensivos incorporando a su texto definitivo las propuestas contenidas en las alegaciones presentadas por la Xunta de Galicia, el Principado de Asturias y el Gobierno de Cantabria al objeto de conseguir un marco regulatorio energético estable y predecible que potencie y garantice la competitividad de la industria electro intensiva de Cantabria y la sitúe en igualdad de condiciones que el resto de competidores de la Unión Europea.
3. Intensificar las negociaciones con la UE a efectos de incluir a Cantabria en el marco de ayudas europeas a los procesos de descarbonización con el fin de favorecer la transición energética de nuestro sector industrial.
4. Incluir en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 una dotación específica para la reindustrialización de Torrelavega y la comarca del Besaya.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 12

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

Impulsar la redacción y actualización de un nuevo Plan Energético de Cantabria (Plenercán), así como las modificaciones normativas que resulten necesarias para impulsar el desarrollo de las energías renovables en Cantabria, superando la brecha que sitúa a la región a la cola de España en esta materia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 13

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Empleo Autónomo como motor indispensable para el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región, que contemple las siguientes medidas:

1. Diferir el pago de impuestos y autoliquidaciones.
2. Retrasar, sin intereses ni sanciones, los ingresos de cotizaciones sociales.
3. Agilizar pagos de facturas de las administraciones públicas, hasta 15 días, es decir, sin agotar los plazos establecidos por la Ley.
4. Fomentar la digitalización para estar preparado en caso de situaciones similares a las ocurridas.
5. Eliminar procedimientos para agilizar trámites administrativos en permisos y autorizaciones.
6. Establecer un sistema de seguimiento de expedientes que compruebe el estado de cada licencia, modificación o autorización administrativa.
7. Creación de una ventanilla única global para cualquier trámite que tengan que realizar los autónomos.
8. Ayuda equivalente al RAI durante 6 meses para autónomos que tras el cese de actividad hayan agotado el paro autónomo.
9. Ampliación de la tarifa plana de 50 euros a mayores de 52 años, parados de larga duración, menores de 30 años, víctimas de violencia de género y personas con discapacidad superior al 33%.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o: 14

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

A) Aprovechar el ecosistema de conocimiento existente en nuestra región para reciclar a todas esas personas que se encuentran en un momento complicado de su vida laboral y formar profesionales excelentes, mediante:

1. Plan de Empleo para mayores de 45 años. PROGRAMA 44-PLUS. Este programa ofrece a cada desempleado mayor de 44 años cubrir parte del salario de quien lo contrate.
2. Contratos bonificados para incorporar al mercado laboral a trabajadores procedentes de despidos como consecuencia del COVID-19.
3. Incentivos para el fomento de la contratación indefinida.
4. Ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo para trabajadores afectados por ERTES.
5. Ayudas a trabajadores mayores de 55 años que hayan sido despedidos.
6. Ayudas a autónomos y pymes a través de Sodercan para apoyar medidas organizativas como el teletrabajo.
7. Apoyo y asesoramiento para la reactivación de negocios afectados por la crisis a través de Sodercan.
8. Puesta en marcha de forma inmediata del programa de empleo de Corporaciones Locales y garantizando de forma estable la participación de los Ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios de Cantabria, en la negociación de la normativa y reparto de fondos del programa de Contratación de personas desempleadas por las Corporaciones Locales en la ejecución de obras de interés General y Social, toda vez que son las entidades empleadoras imprescindibles para el desarrollo del citado programa de empleo regional.

B) En políticas activas de empleo a:

1. No efectuar ningún recorte y ejecutar totalmente las cantidades destinadas en los presupuestos a políticas activas de empleo.
2. Solicitar el mantenimiento de las partidas finalistas que recibe la CCAA en concepto de políticas activas de empleo para poder garantizar el desarrollo de las mismas.
3. Redefinir y planificar las políticas activas de empleo con la participación de los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas con representación parlamentaria, definiendo programas y medidas innovadoras que permitan la inserción laboral real de los diferentes colectivos, especialmente aquellos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo, detectando las necesidades actuales del mercado laboral para reorientar la formación mejorando la empleabilidad de los trabajadores.
4. Establecer sistemas para medir la eficacia de las políticas activas de empleo a través de entidades independientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 15

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a apostar por un crecimiento basado en la sostenibilidad y la transición energética, en línea con la estrategia de reconstrucción de la UE que va a suponer que existan nuevos nichos de negocio asociados a ello, para lo cual deberá:

1. Adaptar nuestra Estrategia de Especialización Inteligente a estos nuevos sectores que van a contar con numerosas ayudas europeas.
2. Apoyar a la transición energética de las empresas estratégicas de nuestra región mediante apoyo legal, normativo y económico, lo que supone otorgarles seguridad jurídica y agilidad administrativa.
3. Reformar de forma inmediata la normativa urbanística, de ordenación del territorio, medioambiental, de espacios naturales protegidos, energética, etc... de Cantabria para poder conseguir el desarrollo ordenado y eficiente de todas aquellas ENERGÍAS RENOVABLES en nuestra comunidad autónoma. Todas estas modificaciones legales deberán confluir en la redacción de un nuevo PLENERCAN.

4. Plan de Crecimiento Empresarial que permita favorecer proyectos de unión y cooperación empresarial que aumente el tamaño y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.
5. Plan de apoyo a la Industria del Automóvil como sector estratégico de nuestra región.
6. Apoyar decididamente a la clusterización.
7. Plan de Estímulo a la Inversión, con el objetivo de convertir Cantabria en una región atractiva para la inversión y el establecimiento de nuevas empresas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 16

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a demandar al Gobierno de la Nación:

1. Extender hasta el 31 de diciembre el pago de los ERTE, con especial atención a los sectores más afectados por la pandemia (turismo, hostelería, industria y comercio).
2. La exoneración del pago de impuestos a la apertura y reapertura de empresas provocadas por la crisis del COVID hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. La recuperación de la tarifa plana de 50 euros.
4. Aplicar temporalmente el IVA reducido del 4% al sector turístico y hostelero.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 17

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

Presentar en un Plazo de tres meses ante este Parlamento un Plan Plurianual de Inversiones Extraordinarias en Materia de Obra Pública, que revitalice el sector mediante una inyección de actividad imprescindible para mantener y aumentar el empleo y el tejido empresarial del mismo. El Plan deberá prever una Inversión Nueva Anual Mínima de 100 mill. €

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 18

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

- 1.- Proponer en el plazo de un año al Parlamento de Cantabria todas las modificaciones legislativas necesarias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, para reactivar un sector como el de la construcción de vivienda muy necesario y que genera mucho empleo. Estas modificaciones deberán ir encaminadas a eliminar trabas administrativas innecesarias, agilizar trámites garantizando al mismo tiempo la seguridad jurídica, y consiguiendo que la gestión de cualquier proyecto de inversión no sea un calvario de trámites y tiempos imposibles.
- 2.- Presentar antes de final de año un Plan Extraordinario de Vivienda Pública en Cantabria, para un periodo de 4 años, en colaboración con el sector y con financiación tanto pública como privada, que proponga la ejecución de un mínimo de 3.000 nuevas viviendas, destinadas al mercado tanto de compra como de alquiler.
- 3.- Realizar las gestiones oportunas para Poner en el Mercado las Bolsas de Suelo que se encuentran en manos de otras administraciones, principalmente ayuntamientos y SAREB, para generar actividad en un sector muy importante de nuestro tejido productivo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 19

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

- 1.- Confeccionar un completo Plan Extraordinario de Ayudas Directas al Sector Asociado al Turismo y a la Hostelería de Cantabria que puedan percibirse en el otoño-invierno de 2020. Este Plan deberá complementar al previsto por el Gobierno de España que resulta absolutamente insuficiente y que no va a servir para mantener la actividad de un sector básico de nuestro tejido productivo.
- 2.- Elaborar un Plan exhaustivo y concreto para extremar las Medidas de Seguridad Sanitarias para los pasajeros que entran por el Aeropuerto Seve Ballesteros y por el Puerto de Santander desde destinos exteriores a nuestro país. Sin ese control riguroso, el riesgo de colapso del sector ante un rebrote de la enfermedad del COVID-19 en Cantabria es altísimo y sus consecuencias incalculables.

3.- Diseñar y ejecutar una importante Campaña de Promoción de Cantabria como Destino Seguro tanto para los meses del otoño-invierno como para la próxima temporada a partir de la Semana Santa de 2021. Esta campaña contará con los recursos suficientes para que sea efectiva de cara a recuperar un número de visitantes suficientes para que el sector puede ir recuperando la normalidad durante los dos próximos años.

4.- Diseñar y ejecutar un Plan Especial del Año Jubilar Lebaniego 2023 que nos permita adelantarnos a otros destinos que compiten con Cantabria en ese tipo de turismo, y que consiga aportar valor añadido a un producto turístico cada vez más buscado y que en Cantabria no ha tenido todavía el desarrollo necesario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 20

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan de Financiación de la nueva sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Mupac) que incluya aportaciones del Ministerio de Cultura.
2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incluir en los Presupuestos de Cantabria para 2021 una partida que permita iniciar los trabajos de la nueva sede del Mupac
3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España la inclusión de una partida para las obras del Mupac en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del estado para 2021

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 21

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar una apuesta decidida por la definitiva modernización de la administración a través de la calidad en la prestación de los servicios al administrado, la transparencia en la gestión y el Buen Gobierno, implantando las siguientes líneas estratégicas;

1. Verdadero e inminente impulso e implementación de la Administración Electrónica y la teletramitación documental de todos los procesos administrativos, tanto en la relación interna de la administración como de ésta con el resto de administraciones públicas o el Sector Público Institucional y con los administrados y las empresas.

2. Implantación de la celebración telemática de reuniones y consejos como medida de reducción de desplazamientos y de agilidad en la toma de decisiones.
3. Impulso y regulación del teletrabajo del Empleado Público del Gobierno de Cantabria y del Sector Público Institucional
4. Revisión de todos los procedimientos administrativos reduciendo y simplificando los diferentes trámites y procesos administrativos para flexibilizar al máximo los requisitos, sustituyendo la autorización, resolución o licencia por la declaración responsable o comunicación previa.
5. Eliminación del silencio administrativo negativo vinculado a actividades económicas recogido en el Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Compromiso con la transparencia la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, con la publicación con formatos indicadores y criterios homogéneos de los datos sobre ayudas y subvenciones concedidas y su impacto y su impacto en la reactivación económica y la creación de empleo.
7. Publicación en el Portal de Transparencia de un enlace COVID-19 que recoja al menos los datos de empresas, entidades y personas que han donado al Gobierno de Cantabria tanto dinero como bienes para la lucha contra el coronavirus y los contratos adjudicados o firmados para las diferentes acciones para la prevención, atención y contención del coronavirus, realizados por cualquier departamento del Gobierno de Cantabria tanto de la administración general como del Sector Público Institucional, indicando empresa, importe, tipo de contrato.
8. Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia en la Actividad Pública, tanto de la Administración General como de las entidades del Sector Público Institucional y de las que tienen todos y cada uno de los Altos Cargos y cargos directivos de la misma y a aprobar el Decreto de desarrollo de la citada ley.
9. Aprobación y publicación del Plan Anual Normativo del Gobierno de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 22

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Reducción de Gasto Improductivo, tanto para la administración general como el Sector Público Institucional, en el que;

1. Se reduzca a la situación de Mayo de 2019 el número de Altos Cargos y cargos directivos de las Consejerías y del Sector Público Institucional.
2. Se paralicen todos los nombramientos de cargos directivos y de altos cargos tanto en la Administración General como en las Entidades del Sector Público Institucional.
3. Se incluya la centralización de compras y gastos comunes para la reducción del gasto corriente.
4. Se avance en la elaboración e implementación de un Plan de Reducción de Entidades del Sector Público Institucional de Cantabria.
5. No se aumente el número de Altos Cargos y de Cargos directivos durante la X legislatura ni se creen nuevas entidades del Sector Público Institucional.
6. Se haga un Plan de Empleo Público que incluya los puestos de trabajo del personal al servicio tanto la Administración General como el Sector Público Institucional para la redistribución de recursos humanos y la simplificación de puestos de cara a fortalecer los departamentos con más actividad así como a elaborar una normativa específica que regule y evalúe el desempeño del puesto en el ámbito de la administración y del sector público institucional de Cantabria

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 23

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, implemente las siguientes líneas estratégicas:

1. Una normativa, en consenso con el sector, reguladora tanto de los centros públicos de atención como de servicios de promoción de autonomía de personas en situación de dependencia cuyo objetivo es situar en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados acompañada de unos precios públicos acordes a los requisitos y con una financiación suficiente.

2. Un Plan de recursos y servicios, tantos de atención 24 horas como diurna en discapacidad y dependencia necesarios para la implantación y reducción de listas de espera.
3. Reforzar la atención sanitaria en los centros de atención del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, garantizando de forma efectiva la coordinación sociosanitaria y la continuidad asistencial entre ambos niveles.
4. El pago inmediato del total de plazas que los centros de atención de 24 horas, tanto de mayores como de discapacidad, tenían ocupadas a fecha de 13 de marzo.
5. El refuerzo del servicio de valoración del ICASS para agilizar las peticiones de reconocimiento de los expedientes de discapacidad y dependencia y reducir la alta demora en los mismos
6. Las medidas preventivas acordadas de forma consensuada con el sector y amparado por profesionales expertos en salud pública, para mantener la apertura de todos los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD) que favorezca la atención de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores y permita la conciliación de las familias, así como el encuentro con familiares en los centros 24 horas.
7. Desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad a través de cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la misma, cumpliendo con los plazos que establece.
8. Introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2021 las partidas presupuestarias específicas y suficientes por Consejería para el cumplimiento efectivo de las medidas aprobadas en la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o: 24

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar un esfuerzo de gestión y económico para no permitir que ningún cántabro entre en riesgo de pobreza o excluido de la sociedad y conseguir que todos tengan un proyecto de vida, implantando las siguientes líneas estratégicas;

1. Coordinar la regulación y gestión del Ingreso Mínimo Vital, la Renta Social Básica y las ayudas de los Ayuntamientos para no duplicar ayudas y atender al mayor número de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo en todo momento su inserción social y laboral.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la gestión directa del Ingreso Mínimo Vital por parte del gobierno de Cantabria, en los mismos términos, condiciones y con el mismo nivel competencial que el País Vasco y Navarra.
3. Reforzar el personal y programas de los servicios sociales de atención primaria de todos los municipios y mancomunidades de Cantabria firmando con cada uno de ellos una Adenda que recoja más personal, especialmente auxiliares y trabajadores sociales y también se aumente la dotación del fondo de suministros básicos
4. Reforzar la dotación presupuestaria de las ayudas de emergencia social (prestaciones económicas individualizadas) y flexibilizar sus requisitos,
5. Reforzar económicamente y recuperar los programas de Lucha contra la Pobreza infantil así como el pago inmediato de los convenios firmados con las diferentes entidades.
6. Aprobar un Plan Especial de Emergencia Financiera en el Tercer Sector de Cantabria a través de un fondo por el que puedan afrontar las nuevas necesidades generadas consecuencia del COVID-19, tanto durante el estado de alarma como en los próximos meses apoyando de forma contundente los nuevos programas que han de ponerse en marcha para la atención a las personas y familias vulnerables.
7. Avalar líneas de crédito para entidades del tercer sector para adelantar los créditos de las subvenciones tanto de mantenimiento como de programas.

8. Dirigirse al Gobierno de la Nación para impulsar, en el marco de la Unión Europea, que el Fondo de Ayuda Europea para las personas más vulnerables (FEAD) para el periodo 2021-2027 mantenga el presupuesto asignado para el periodo 2014-2020, más de 3.800 millones, con objeto de incrementar las intervenciones de carácter social, y mejorar la atención a los beneficiarios del mismo como consecuencia del coronavirus.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 25

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar el Plan Impulsa Justicia que evite el colapso de la administración de justicia, que contemple al menos las siguientes líneas estratégicas:

1. Implantación del expediente digital íntegro que elimine el papel en la administración de justicia y pueda realizarse el trabajo de forma telemática y no presencial, fomentando el teletrabajo entre los trabajadores de la administración de justicia.
2. Establecimiento de turnos para celebrar juicios, ampliando las sesiones y los tiempos de apertura de las sedes judiciales y que no todos los juzgados celebren a la vez.
3. Ampliación de forma excepcional y temporal las sedes judiciales en nuevos edificios para poder celebrar más juicios, vistas y todas las diligencias que sean necesarias y así agilizar la resolución de los procedimientos, cumpliendo las normas de seguridad, retrasados por la situación de parálisis impuesta por el estado de alarma.
4. Establecimiento de la atención al público en las sedes judiciales por vía telefónica o vía correo electrónico e implantación de un sistema de cita previa cuando sea necesaria la vía presencial.
5. Implantación de un verdadero modelo de mediación previa a la vía judicial en todos los asuntos que establece la Ley, en colaboración cercana con los colegios profesionales.
6. Seguir garantizando, reforzando y manteniendo las medidas de protección y seguridad individual y colectiva en los espacios de las oficinas y sedes judiciales, así como el suministro y dotación de equipos de protección para todo el personal de la Administración de Justicia con el acondicionamiento de los edificios judiciales, las salas de vistas, las zonas de uso común y de tránsito para garantizar la seguridad.

7. Exigir al Gobierno de la Nación la financiación extraordinaria causada por el estado de alarma y la pandemia sanitaria para poder afrontar las medidas que son necesarias para evitar el colapso de la administración de justicia de Cantabria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 26

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar una estrategia que afronte el reto demográfico y el asentamiento de la población en el ámbito rural de Cantabria, implantando las siguientes líneas estratégicas;

1. Avanzar con el nuevo programa operativo de la PAC para el periodo 2021-2027 en una nueva estrategia de apoyo a las iniciativas empresariales en el medio rural, en las explotaciones ganaderas con el rejuvenecimiento de las mismas, en la producción agroalimentaria y forestal, en la industria de transformación de productos agrarios, en la cadena de la madera, en el aprovechamiento de los recursos naturales para producción industrial además de otras actividades con una demanda creciente en el mercado.
2. Implementar un Plan de Relevo Generacional en el sector primario que garantice la incorporación de los jóvenes a la actividad de la ganadería, la agricultura y la pesca, con la modernización de las explotaciones y de la flota así como incentivos a la transmisión.
3. Aprobar e implementar un Plan de Impulso a la formación de profesionales de la pesca.
4. Promover una gestión forestal activa de aprovechamiento óptimo sostenible de nuestros bosques, para consolidar al monte y al sector forestal como uno de los pilares fundamentales para tener un medio rural vivo y activo económicamente, reforzando su contribución clara a la generación de empleo, a la consolidación y aumento de la población rural, conservando al mismo tiempo la biodiversidad, la riqueza forestal y el acervo histórico, cultural y natural que nuestro monte atesora.

5. Instar al Gobierno de España a modificar la legislación española sobre competencia, para impulsar el sector primario cántabro, ampliando el catálogo de prácticas comerciales prohibidas por desleales, incluyendo la prohibición general de ventas a pérdidas de productos del sector primario, regulando un marco normativo que consiga el objetivo de que cualquier productor agrícola, ganadero o pesquero obtenga un precio por sus productos que cubra los costes de producción más el margen de beneficio (precios justos)
6. Promover el consumo de Producto de Cantabria fortaleciendo las estructuras de comercialización de nuestros productos, impulsando los circuitos cortos y los mercados de cercanía con el refuerzo del concepto de producto de proximidad como máxima garantía de seguridad, fomentando el asociacionismo entre los operadores económicos y fortaleciendo la formación comercial de los productores, promoviendo el comercio on line por parte de las explotaciones agrarias y ganaderas y las industrias agroalimentarias.
7. Conectar todo el territorio, a través de una línea de internet segura que garantice la verdadera digitalización y que rompa la brecha digital que existe hoy en Cantabria.
8. Implantación de la iniciativa europea Smart Villages-Territorios Inteligentes, atendiendo la singularidad de cada territorio, con la implementación de políticas que aprovechen las fortalezas y oportunidades a nivel local a través de financiación autonómica, nacional y europea.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 27

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar de forma inmediata un Plan Concilia que contenga las siguientes líneas estratégicas;

1. Bonificaciones fiscales para la contratación de personas destinadas al cuidado de menores y personas en situación de dependencia o con discapacidad.
2. Bonificaciones a las empresas que fomenten el teletrabajo entre empleados con hijos en edad escolar y personas en situación de dependencia o con discapacidad a su cargo, flexibilización del horario, adaptación a las condiciones familiares.

3. Cheque familiar/practicum para las familias que contraten a estudiantes universitarios cántabros que tenían la obligación de realizar durante el segundo trimestre del año 2020 las prácticas en los diferentes centros educativos o de servicios sociales.
4. Complemento económico para las familias con necesidad de acogerse a la reducción de jornada por no ser posible la conciliación en su entorno familiar.
5. Establecer una previsión semanal de condiciones de apertura de los centros de conciliación mientras se mantengan medidas de seguridad sanitaria y hasta que dure esta situación de emergencia sanitaria, que cambia las condiciones de los centros.
6. Asesorar a los centros de conciliación sobre las medidas, protocolos y aforo que han de cumplir en cada momento para maximizar sus centros y que puedan prestar un servicio que es necesario para las familias de Cantabria.
7. Coordinar con los Ayuntamientos de Cantabria un plan de conciliación ante la incertidumbre de apertura de tanto los centros alternativos en verano como los centros educativos
8. Instar al Gobierno de España a incluir las deducciones fiscales en vigor desde el ejercicio 2018 en el IRPF de las familias que acuden a las guarderías de Cantabria para el cuidado de sus menores.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 28

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito educativo y universitario:

- a) Dotar de suficiencia económica a todas las partidas presupuestarias referidas a las retribuciones del personal docente, a fin de que no se tengan que realizar recortes en otras para cubrir este capítulo a lo largo del ejercicio y se puedan ejecutar con garantías las correspondientes actualizaciones salariales.
- b) Actualización de la plantilla docente para el curso 2020-2021, a fin de incrementarla, para hacer frente a las nuevas necesidades educativas resultantes de la vuelta a las aulas, tras la suspensión de la docencia presencial a causa de la alerta sanitaria derivada del virus COVID19.

- c) Recuperar el complemento a la acción tutorial.
- d) A fin de reducir la brecha digital, mejorar sustancialmente la financiación de los programas destinados a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de Educación Primaria, ESO, Bachillerato y FP, valiéndose de un mapa elaborado con los centros educativos de Cantabria para su detección y de los ayuntamientos para una correcta distribución, con especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en los núcleos rurales.
- e) Establecer una planificación de inversiones en infraestructuras educativas para lo que resta de legislatura, en la que se incluya una previsión de obras a desarrollar en los próximos tres ejercicios, tanto de nueva construcción como asociadas a la reposición, con la correspondiente cuantificación económica de las mismas.
- f) Garantizar en todo momento y circunstancia la libre elección entre los modelos de enseñanza pública o concertada, manteniendo todas las unidades actuales de ésta última en la región, así como defendiendo ante el Gobierno de España que los Centros de Educación Especial sigan albergando todas modalidades educativas con que cuentan en la actualidad.
- g) Solicitar al Gobierno de España el inicio de las reformas oportunas a fin de establecer una prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), única en todo el territorio español, de igual contenido, misma estructura de examen y calendario simultáneo, para que los alumnos de Cantabria accedan a la etapa universitaria en igualdad de condiciones con los del resto de España.
- h) La creación de la Mesa de Seguimiento y Análisis del Impacto del COVID19 en el sistema educativo de la región, fijando como objetivo prioritario el estudio de un hipotético incremento de la tasa de abandono escolar temprano, así como la detección de puntos de mejora o refuerzo del actual modelo.
- i) Extender a todos los periodos no lectivos el servicio de comedor escolar para las familias con menos recursos, así como incrementar la dotación presupuestaria destinada a becas comedor, prestando especial atención en los programas a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- j) Ofrecer actividades extraordinarias de refuerzo educativo, a través de planes personalizados para cada alumno de cualquier etapa que presente mayores dificultades tras la suspensión de la docencia presencial, otorgando, de forma preferente, especial protagonismo en su implementación a la plantilla docente en reconocimiento de su actividad.
- k) Mejorar el servicio de transporte escolar para actualizar las rutas y frecuencias a la relación de centros educativos y sus horarios, ante las nuevas condiciones de vuelta a las aulas tras la crisis del COVID19.
- l) Reivindicar ante el Gobierno de España una financiación justa para que Cantabria pueda hacer frente con solvencia al gasto extraordinario realizado, así como el que se tendrá que realizar en el futuro, en el ámbito educativo, a raíz de la crisis del COVID19. De igual manera se demandará un protocolo claro y exhaustivo para la recuperación de la formación presencial en todos los niveles educativos con todas las garantías sanitarias, así como para la adquisición de equipos de protección individual y la realización de pruebas diagnósticas, además del pertinente soporte técnico y económico para llevar a cabo distintas acciones destinadas a la reducción de la brecha digital.
- m) La mejora económica de las partidas presupuestarias relativas al Contrato Programa con la Universidad de Cantabria. Concretamente en cuanto al Programa de Suficiencia Financiera, a fin de que dicha institución cuente con el necesario respaldo económico para adaptar su oferta formativa al nuevo escenario para el curso 2020-2021. También en los programas regional de becas, de internacionalización y de compensación por exención de precios públicos.
- n) Solicitar al Ministerio de Universidades que apruebe una línea de ayudas para que las universidades puedan afrontar el curso 2020-2021 con garantías, ante el necesario incremento de costes que va a suponer la necesaria adaptación de sus infraestructuras o mejora de los instrumentos necesarios para la implantación de la enseñanza bimodal, dadas las expectativas anunciadas por el Gobierno de España y la OMS.
- ñ) Instar al Gobierno de España a que destine más recursos económicos al sistema de becas generales para los estudios universitarios, persiguiendo su mejora y refuerzo para una mejor complementación con las ayudas autonómicas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°: 29

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito de la Formación Profesional, a fin de que este modelo de enseñanza ocupe un lugar realmente preferente en nuestro sistema educativo mediante una FP adaptada a las necesidades actuales:

- a) Apuesta decidida por una verdadera FP dual en alternancia con las empresas, fomentando que en los próximos años aumenten exponencialmente los alumnos de esta modalidad a través de la detección de nuevas líneas de formación en base a las necesidades del tejido productivo regional.
- b) Fortalecimiento y dinamización de la FP a distancia y la FP parcial, a fin de ofrecer mayores facilidades para formarse a la población trabajadora.
- c) Puesta en marcha de un programa específico para el reciclaje y la mejora de la competencia técnica del profesorado de FP.
- d) Creación de un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional, presente en centros educativos, organizaciones empresariales y sindicatos.
- e) Potenciación en el curso 2020-2021 y sucesivos de la figura del personal de apoyo y desdoble en la Formación Profesional, reconociendo su labor de atención a las necesidades específicas de los alumnos en el aula y en la formación on-line y como ayuda imprescindible para los tutores en la tarea docente.
- f) Impulso de los programas de movilidad para los estudiantes de FP.
- g) Atender de manera preferente a la FP en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2021 y sucesivos, a fin de garantizar la correcta implementación de las medidas propuestas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº: 30

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a fijar ante el Gobierno de España las prioridades de la región en materia de infraestructuras contenidas en los acuerdos parlamentarios de 4 de febrero de 2019 y 22 de junio de 2020.
2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a negociar con el Gobierno de España un calendario de actuaciones que incluya:
 - El inicio de las obras de la red de alta velocidad ferroviaria entre Palencia y Reinosa
 - La mejora de la línea convencional entre Reinosa y Torrelavega
 - La duplicación de vía entre Torrelavega y Santander
 - El estudio de alternativas para la nueva conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao
 - El desarrollo en Cantabria de un plan de mejora de la red y el servicio ferroviario de Cercanías
 - La conclusión de los trabajos en el tramo Báscones de Valdivia-Pedrosa de Valdelucio de la Autovía entre Burgos y Aguilar de Campoo, cuyo plazo de ejecución ya ha vencido
 - La adjudicación de los tramos Quintanaortuño-Montorio, Montorio-Santa Cruz del Tozo, Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio y Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo, de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo
 - La adjudicación de la obra de ampliación de la Autovía Santander-Torrelavega en el tramo comprendido entre Santa Cruz de Bezana y Polanco
 - El inicio de las obras de ampliación a un tercer carril y rectificación de trazado de la A-8 en el tramo comprendido entre Laredo y el límite de provincia con Vizcaya
 - La conclusión de las obras de acondicionamiento del Desfiladero de La Hermida
 - El inicio de las obras de soterramiento de la vía férrea a su paso por Torrelavega, de acuerdo con los términos del convenio de 27 de abril de 2018
 - Desarrollo del proyecto de unificación de las estaciones y soterramiento de vía férrea en Santander
 - La redacción de los proyectos técnico de la Variante de Portes, Mejora de los accesos a San Glorío, y Variante de Lanestosa
 - Adaptación de la red ferroviaria y de la Red de Carreteras del Estado para permitir la conexión con el Área Logístico-Integral de La Pasiega

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España que, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, se incluyan partidas presupuestarias que permitan iniciar la ejecución de:

- Tramos de alta velocidad ferroviaria entre Palencia y Alar del Rey
- Duplicación de vía entre Santander y Torrelavega
- Plan de Cercanías
- Tramos de la Autovía entre Burgos y Aguilar de Campoo
- Tercer carril entre Santa Cruz de Bezana y Polanco
- Conclusión del Desfiladero de La Hermida
- Soterramiento de la vía férrea a su paso por Torrelavega